



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1374

CHIGUAYANTE, 11 AGO. 2011

**VISTOS** : Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1171 de fecha 07 de Julio de 2011 que autoriza la propuesta publica: "Adquisición de Viviendas de Emergencia"; Cuadro de evaluación y Acta de Adjudicación de licitación pública N° 2771-95-L111; Oferta del proveedor: SERVICIOS GENERALES GESTION Y PERTINENCIA LIMITADA, Rut.76.466.320-9, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese Licitación pública N° 2771-95-L111 a la Empresa SERVICIOS GENERALES GESTION Y PERTINENCIA LIMITADA, Rut.76.466.320-9, por un monto Total de \$2.540.650.- (Dos millones quinientos cuarenta mil seiscientos cincuenta pesos), Impuestos incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°24.01.007 "Asistencia social a personas naturales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA: p. 10/08/11